



Referencias del documento:

Expediente nº.- [7/2025/TRICAL](#)

Unidad tramitadora.- [Expedientes restringidos](#)

Usuario.- [MGONAGU](#)

Documento firmado electrónicamente por:

Modelo.- GNR_ANUNCIO_1F

ANUNCIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR DOS PLAZAS DE TÉCNICO/A SUPERIOR EN ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES, ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICOS/AS SUPERIORES, GRUPO DE CLASIFICACIÓN PROFESIONAL A, SUBGRUPO A1, POR EL TURNO DE ACCESO LIBRE Y MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN.

El día 17 de abril del año en curso el Tribunal Calificador del proceso selectivo para la cobertura, mediante funcionarios/as de carrera, de dos plazas de Técnico/a Superior en Actividad Física y Deportes, de la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase de Técnicos/as Superiores, Grupo de clasificación profesional A, Subgrupo A1, del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, adopta los acuerdos que seguidamente se detallan:

Primero: Otorgar al personal aspirante en la segunda prueba del ejercicio de naturaleza teórica del proceso selectivo de referencia la calificación que seguidamente se detalla:

APellidos y Nombre	D.N.I	CÓDIGO	CALIFICACIÓN TEMA 7	CALIFICACIÓN TEMA 30	CALIFICACIÓN TEMA 39	CALIFICACIÓN TEMA 44	CALIFICACIÓN FINAL
ALAMO TOLEDO, ALEJANDRO	***6484**	000031	2,10	3,30	---	---	NO APTO
FRUGONI SUAREZ, JOSE JAVIER	***3845**	000029	---	6,75	5,00	---	5,88
GOAS MORENO, JUAN JOSE	***4704**	000028	3,25	3,60	---	---	NO APTO
OJEDA CARDENES, PEDRO JOSE	***7420**	000030	---	---	4,45	2,55	NO APTO
SANCHEZ DE ARMAS, JOSE DANIEL	***6984**	000032	---	7,90	---	6,70	7,30

Segundo: Publicar las indicadas calificaciones en el Tablón de Edictos de la Corporación, así como en la sede electrónica del Excmo. Ayto. de Santa Cruz de Tenerife.

Tercero: Conceder un plazo de 3 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación en el referido Tablón de Edictos, para solicitar la revisión de la calificación correspondiente a la segunda prueba del ejercicio de naturaleza teórica, sin perjuicio de la interposición de los recursos procedentes.

La solicitud de revisión deberá dirigirse a la Presidenta o Secretaria del Tribunal y se presentará en el Registro General del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife (Avenida Madrid nº 2, 38007) o en el Registro de las Oficinas de Atención e Información Ciudadana de este Excmo. Ayuntamiento: Oficina sita en la Gerencia Municipal de Urbanismo, Oficina de San Andrés, Oficina de La Salud, Oficina de Ofra, Oficina de El Sobradillo y Oficina de Añaza. Asimismo, las solicitudes podrán presentarse en la forma establecida en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 16340001035570333177 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



Cuarto: De no acontecer reclamación alguna, el Tribunal acuerda considerar como definitivas las indicadas calificaciones.

En Santa Cruz de Tenerife, a la fecha de la firma

La Secretaria del Tribunal Calificador,

D^a. María J. González Aguirre



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 16340001035570333177 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>